

Res. Nro. 07/20

San Rafael, 17 de febrero de 2.020.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 13, 28 inc. "23" y 31 de la Ley Nro. 8.008 y sus modificatorias, Resoluciones de Procuración Nro. 750/17 y de Coordinación General Nro. 31/2019;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal, en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que en el marco de delegación de funciones previsto en Resolución de referencia, *se asigna a los Delegados de Procuración General el trámite, resolución de licencias y subrogancia de Magistrados y Ayudantes Fiscales de la Circunscripción.*

Que la Dra. Ivana Verdún, titular de la Fiscalía de Instrucción Nro. 1 de la Unidad Fiscal de General Alvear, estará avocada como Fiscal del caso al Juicio por Jurados desde el día 17 al 21 de febrero del corriente, en los autos **Nro. P-502.778/18**, caratulados "*FISCAL CON CASTRO PORCEL RAMON OMAR P/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR MEDIAR VIOLENCIA DE GENERO, ART. 80 Inc. 1 y 11 en función de los Arts. 79 y 45 del C.P.*"

Que es necesario en este caso, por cuestiones funcionales y operativas, atento a que las audiencias del mencionado Juicio se llevarán a cabo en la ciudad de San Rafael y que la Dra. Verdún se encuentra esta semana de turno, asignar la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción Nro. 1 de la Unidad Fiscal de General Alvear a la titular de la Fiscalía Penal de Menores de General Alvear.-

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

EL DELEGADO DE PROCURACION GENERAL EN LA 2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL;

RESUELVE:

I – **DISPONER** la subrogancia legal de la Fiscalía de Instrucción N°1 de la Unidad Fiscal de General Alvear desde el día 17 al 23 de febrero del corriente, a la Dra. María Edith Borgna.

II – **NOTIFICAR** a la Unidad Fiscal de General Alvear, Ayudantes Fiscales de ese Departamento, Dirección de Recursos Humanos del M.P.F. y Coordinación General del Ministerio Público Fiscal.-

NOTIFIQUESE. Cúmplase.

